

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia.*
Sanciona con Fuerza de:
ORDENANZA

199/
2

26 JUN 1996

ARTICULO 1º.- CONCEDASE un predio en el Cementerio Parque del Mar, a favor de quienes en vida fueran Mario BARRIENTOS MACIAS, Miguel Angel CELIS y Claudi VERNIERI LUZURIAGA y exímase del pago de los Derechos por Inhumación.-
ARTICULO 2º.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVESE.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 1631/96 .-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 19/06/96

ES COPIA FIEL

C. D.
jam2.

EDUARDO DANIEL BLEUER
Director de Administración
Concejo Deliberante

ANGELICA GUZMAN
Presidente
Concejo Deliberante

CARLOS BUSCAGLIA
Secretario
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARION BENITEZ
Directora A/O
Despacho General
Municipalidad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

USHUAIA, 26 JUN 1996

VISTO: La Ordenanza Municipal Nº 1631 /96, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se concede un predio en el Cementerio Parque del Mar, a favor de quienes en vida fueran Mario BARRIENTOS MACIAS, Miguel Angel CELIS y Claudio VERNIERI LUZURIA-GA y eximase del pago de los Derechos por Inhumación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº236.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º.-PROMULGAR la Ordenanza Municipal Nº 1631 /96, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, mediante la cual se concede un predio en el Cementerio Parque del Mar, a favor de quienes en vida fueran Mario BARRIENTOS MACIAS, Miguel Angel CELIS y Claudio VERNIERI LUZURIA-GA y eximase del pago de los Derechos por Inhumación.

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE. Dese al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia y ARCHIVESE.

DECRETO MUNICIPAL Nº 1039 /96.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq. DANIEL R. MARQUEZ
Secretario de Obras y
Servicios Públicos
Municipalidad de Ushuaia

Ing. JORGE A. CARRAMUNO
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

MARION BENITEZ
Directora A/C
Despacho General
Municipalidad de Ushuaia